

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE
DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE HUEJUTLA
2017-2022

Contenido

1. Presentación
2. Introducción
 - 2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores
 - 2.2 Alineación con Programas Nacionales
 - 2.3 Políticas Transversales del Gobierno
 - 2.4 Principios de Gobierno (Misión y Visión)
3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030
 - 3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental
 - 3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico
 - 3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales
4. Plataforma Estratégica
 - 4.1 Despliegue de Objetivos Generales y Transversales, Estrategias y Líneas de Acción
 - 4.2 Indicadores Tácticos (Asociados a los Objetivos Generales y Transversales de Desarrollo)
5. Metodología
6. Instrumentación
 - 6.1 Marco de la Política del Sector
 - 6.2 Evaluación y Control
7. Sustento Normativo
8. Bibliografía

1. Presentación

El Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2017-2022 de la Universidad Politécnica de Huejutla (UPH) que aquí se presenta se convierte en el documento que marcará la directriz de las acciones a realizar en los próximos años, que contribuyan a la vez a alcanzar los objetivos propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y en el Programa Sectorial de Educación de la administración gubernamental, con los cuales ha quedado totalmente alineados en las acciones a realizar.

En este PID se plantean objetivos ambiciosos en un mundo en constante cambio, en el que las instituciones deben adaptarse para no quedar rezagadas, además de buscar siempre la innovación y el desarrollo tecnológico, objetivos siempre presentes en las actividades cotidianas de la UPH.

La integración de este documento vital para el desarrollo de la UPH demuestra su compromiso con la institución misma y con la sociedad, con los jóvenes y con la comunidad, fruto del trabajo coordinado que recoge aportaciones de alumnos, padres de familia, sociedad civil, docentes, encargados de carreras, administrativos y encargados de las diversas áreas de la institución, para que de manera conjunta se impulse el desarrollo de la región, del estado de Hidalgo y del país, contribuyendo a lograr un gobierno más cercano y comprometido con su gente.

Se busca con este PID establecer los esfuerzos necesarios para brindar a los jóvenes una sólida preparación, buscando alcanzar su desarrollo y elevar las condiciones de vida. Se convierte en un documento modificable y mejorable en beneficio de la misma institución y de los jóvenes. Además, será sujeto a una evaluación continua para asegurar que los resultados esperados sean lo más congruentes posibles.

Con este documento la UPH establece como su filosofía de trabajo todas las actividades relacionadas con la planeación, como punto inicial de trabajo, de evaluación y retroalimentación, buscando siempre la mejora de sus actividades que se traducirán en mejoras hacia la impartición de educación en el nivel superior, buscando a la vez arropar los niveles de educación precedentes para lograr mayores beneficios para la región, el estado y el país.

Con las acciones plasmadas en este PID se busca ofrecer un servicio educativo de calidad, que permita mantener a la institución a la vanguardia en el nivel de educación superior en el estado de Hidalgo y en el país, y poder contar con la preferencia de los jóvenes. La UPH contribuye así a la construcción de la visión del Hidalgo que el Gobierno del Estado y la Secretaría de Educación Pública del Estado se plantean alcanzar en el 2030.

L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez

Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo

2. Introducción

La UPH inició actividades el 03 de septiembre del año 2012 en la capital del municipio de Huejutla de Reyes, con 3 programas educativos y 245 alumnos, bajo el Modelo Educativo Basado en Competencias (MEBC). Operativamente trabaja con la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP) de la SEP y de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.

El municipio de Huejutla de Reyes se encuentra enclavado en la región de la Huasteca Hidalguense. Cuenta con una población de 129,919 habitantes, representando el 48.8% del total de la población en la Región Huasteca, y tan solo el 4.5% del total estatal.

El municipio de Huejutla de Reyes cuenta una extensión territorial de 377.8 km², representando el 1.8% de la superficie estatal que tiene 20,846.45 km² de acuerdo al Programa Sectorial de Educación 2017-2022. A nivel regional representa el 26.5% de la región Huasteca Hidalguense.

El Programa Institucional de Desarrollo 2017-2022 de la Universidad Politécnica de Huejutla es el instrumento de planeación integral y participativa, que lo convierte en una herramienta estratégica para el desarrollo de la institución y con el fin único de contribuir a la formación integral de estudiantes para impulsar el desarrollo de la región de la Huasteca Hidalguense y del estado de Hidalgo.

La integración del mismo obedece a un esquema de trabajo bajo el enfoque de la Planeación Estratégica, sustentando su ejercicio en un permanente proceso de planeación incluyente y democrático, entendido como el conjunto de etapas que han de llevarse a cabo para garantizar una efectiva toma de decisiones que redunde en los resultados esperados.

El documento se compone de la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y su correspondiente Programa Sectorial de Educación, al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y su Programa Sectorial de Educación, lo que marca compartir la misma política en materia educativa en el estado y en el país, que involucra también participar en las políticas transversales establecidas en la materia, además de colaborar con la Misión y Visión bases del gobierno estatal.

Se incluye un diagnóstico descriptivo de los principales aspectos económicos y sociales del municipio y de la zona de influencia de la Universidad, que sirven para conocer las características del entorno y definir la plataforma estratégica, pilar del presente documento.

De ese diagnóstico se desprende que el municipio de Huejutla de Reyes es el centro de operaciones comerciales y de servicios de toda la región Huasteca Hidalguense, concentra también la mayor parte de las unidades económicas registradas. Además es el municipio de la región Huasteca Hidalguense que cuenta con la mejor infraestructura carretera y de servicios públicos, motivo por el cual concentra las 10 Instituciones de Educación Superior tanto públicas como particulares que existen en la región.

Del diagnóstico también se deriva que existen en la región Huasteca Hidalguense 51 Instituciones de Educación Media Superior que atienden a 13,626 estudiantes que a la vez se transforman en un compromiso para las instituciones de educación superior por brindarles atención para continuar sus estudios buscando enlazar sus trayectorias académicas.

A través del análisis de la situación que guarda la educación que ofrece la Universidad Politécnica de Huejutla, se reconocen las debilidades y amenazas, al igual que los retos, fortalezas y oportunidades existentes, en un contexto marcado por la franca competencia en la región, considerando además un análisis prospectivo para visualizar los principales cambios y movimientos del entorno que pueden afectar el desarrollo de la institución y así implementar las acciones necesarias.

La Universidad Politécnica de Huejutla cuenta con cinco programas educativos debidamente registrados en la SEP, impartidos bajo el Modelo Educativo Basado en Competencia (MEBC), así como con tres generaciones de egresados, una matrícula con crecimientos moderados, biblioteca y laboratorios en desarrollo, que sientan las bases para alcanzar la certificación en calidad de los aspectos más importantes que permita sentar las bases para lograr la acreditación de las carreras.

Se establecen los tres objetivos generales y tres objetivos transversales, pilares de este documento de planeación, a la vez que se desarrollaron para cada uno de ellos sus estrategias, líneas de acción y se determinaron los indicadores tácticos asociados directamente a tales objetivos para dar cuenta de los avances que se obtengan en la aplicación del mismo; dichos indicadores establecen las metas a alcanzar especificadas por año.

A continuación, se señalan los objetivos generales, que se encuentran alineados a los objetivos del Programa Sectorial de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, que a su vez corresponden al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022:

1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en la Universidad Politécnica de Huejutla.
2. Fortalecer la participación de docentes y directivos en espacios de formación, capacitación, actualización para la superación profesional.
3. Fortalecer y ampliar la vinculación de la UPH con el sector empresarial a nivel regional, estatal, nacional e internacional.

Así como los objetivos transversales:

1. Incrementar las habilidades y conocimientos, así como el reconocimiento de los logros de mujeres y hombres de la Universidad Politécnica de Huejutla.
2. Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.
3. Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los estudiantes.

Con el desarrollo de estos objetivos la Universidad Politécnica de Huejutla busca aportar su trabajo y esfuerzo para convertir a la educación en el pilar del desarrollo, impartíendola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total, con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes de Hidalgo.

Asimismo el presente documento señala las acciones necesarias para dar cumplimiento a la evaluación y control, en el sentido de seguimiento y medición a lo aquí establecido para su formal cumplimiento.

Para el logro de las acciones y metas planteadas en este Plan Institucional de Desarrollo, se requiere la colaboración siempre activa del personal docente, administrativo y directivos de la Universidad Politécnica de Huejutla, bajo la concurrencia de las aportaciones federales y estatales que permitan y lograr avanzar en la consolidación de la infraestructura física educativa para una mejor educación en el estado de Hidalgo.

2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores

Eje - Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Eje 3: Hidalgo Humano e Igualitario.

O.E. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incida en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.

O.G. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo del Programa Sectorial de Educación	Objetivo General Programa de Desarrollo	Indicador Táctico (Denominación)
3.2.2. Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.	Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa mejorando la formación integral.	Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa
3.2.1 Fortalecer al personal docente de educación básica en el estado de Hidalgo.	Promover la profesionalización de docentes y directivos en espacios de formación capacitación, actualización y superación profesional.	Profesionalizar al personal docente para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales.	Porcentaje de personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones.
3.2.4. Ofrecer educación Incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades.	Ampliar la vinculación entre las instituciones de educación con el sector empresarial a nivel Estatal, Nacional e Internacional.	Fortalecer y ampliar la vinculación de la UPH con el sector empresarial a nivel regional, estatal, nacional e internacional.	Porcentaje de acuerdos y/o convenios que la Universidad Politécnica de Huejutla firma con diferentes sectores de la sociedad.

Eje - Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Eje 3: Hidalgo Humano e Igualitario.

O.E. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incida en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.

O.G. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo del Programa Sectorial de Educación	Objetivo General Programa de Desarrollo	Indicador Táctico (Denominación)
Política transversal de perspectiva de género: Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo.	Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en la comunidad universitaria para cerrar las brechas de género que limiten el desarrollo académico o profesional.	Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

Eje - Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Eje 3: Hidalgo Humano e Igualitario.

O.E. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incida en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.

O.G. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo del Programa Sectorial de Educación	Objetivo General Programa de Desarrollo	Indicador Táctico (Denominación)
Política transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes: Contribuir a garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno	Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	Promover el desarrollo de valores éticos impactando en la mejora de la convivencia escolar y en su entorno.	Porcentaje de acciones cumplidas de acuerdo a lo establecido en el eje de ambientes de sana convivencia del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTEES).
Política transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación: Consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.	Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	Impulsar la investigación, la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología, como ejes rectores para la consolidación de la Universidad.	Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica.

2.2 Alineación con Programas Nacionales

Programa Institucional de Desarrollo 2017-2022	Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE,2013)	Programas Nacionales 2013-2018 (PND, 2013)
1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa mejorando la formación integral.	1. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para construcción de una sociedad más justa. 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
2. Profesionalizar al personal docente para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales.	2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
3. Fortalecer y ampliar la vinculación de la UPH con el sector empresarial a nivel regional, estatal, nacional e internacional.	2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Programa Institucional de Desarrollo 2017-2022	Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Programas Nacionales 2013-2018
Política transversal de perspectiva de género: Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en la comunidad universitaria para cerrar las brechas de género que limiten el desarrollo académico o profesional.	Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	Igualdad de oportunidades y no discriminación contra mujeres
Política transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes: Promover el desarrollo de valores éticos impactando en la mejora de la convivencia escolar y en su entorno.	Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del sector educativo.
Política transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación: Impulsar la investigación, la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología, como ejes rectores para la consolidación de la Universidad.	Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

2.3 Políticas Transversales del Gobierno

El Programa Institucional de Desarrollo 2017-2022 de la Universidad Politécnica de Huejutla, recupera las políticas transversales planteadas por el ejecutivo estatal y las traduce en los siguientes objetivos:

- Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en la comunidad universitaria para cerrar las brechas de género que limiten el desarrollo académico o profesional.
- Promover el desarrollo de valores éticos impactando en la mejora de la convivencia escolar y en su entorno.
- Impulsar la investigación, la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología, como ejes rectores para la consolidación de la Universidad.

2.4 Principios de Gobierno

MISIÓN

La Universidad Politécnica de Huejutla forma profesionales íntegros a partir de servicios educativos idóneos, vanguardistas, de calidad y significativos con responsabilidad en su entorno social y productivo con equidad de género a través del modelo educativo basado en competencias, para incorporarse en el ámbito regional, nacional e internacional, impulsando el desarrollo tecnológico, innovador y sostenible.

VISIÓN

Ser una universidad líder en la formación de profesionales a través de la creatividad, procesos vanguardistas de innovación, transferencia tecnológica y la mejora continua de sus procesos, aplicando altos estándares de calidad y excelencia académica que impuse el desarrollo socioeconómico con igualdad y equidad que garantice el posicionamiento de la institución a nivel nacional e internacional.

3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030

3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental

La Universidad Politécnica de Huejutla inició actividades académicas el 03 de septiembre del 2012, con una matrícula de 245 alumnos en tres programas educativos: Ing. Agroindustrial, Ing. en Energía e Ing. en Logística y Transporte. Posteriormente en el año 2013 iniciaron los programas educativos de Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas e Ing. en Tecnología Textil.

Actualmente la UPH ya cuenta con el registro de sus cinco programas educativos ante la Dirección de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Se encuentra estratégicamente ubicada en el anterior Parque Industrial Siglo XXI, km. 3.5 de la carretera Huejutla – Chalahuiyapa, en el municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

Opera bajo el Modelo Educativo Basado en Competencias (MEBC) implementado en el país a partir del año 2001, que busca potencializar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de los estudiantes en un contexto profesional.

A partir del año 2013 las Universidades Politécnicas y las Universidades Tecnológicas comparten una misma coordinación a nivel nacional.

Para lograr una mayor comprensión de lo que se busca realizar en la UPH es necesario comprender también el entorno económico, social y ambiental de la zona, que permitirá establecer los objetivos generales, estrategias y líneas de acción de la Universidad.

De acuerdo a la información localizada en el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Hidalgo, el municipio de Huejutla de Reyes cuenta una extensión territorial de 377.8 km², representando el 1.80% de la superficie estatal, con una densidad poblacional de 343.88 habitantes por km² y una Tasa de Crecimiento Media Anual de 1.17.

Pertenece a la Región Huasteca. Colinda al norte con el Estado de Veracruz; al sur con los municipios de Atlapexco, Yahualica y Huazalingo; al oeste con Jaltocán, Tlanchinol y Orizatlán; y al este con Huautla. El municipio tiene una superficie semiplana, cuenta con una parte de Sierra Oriental, además contiene un valle y varias mesetas.

Al municipio lo cruzan los ríos el Chiguiñoso, el cual se une a los de Tecoloco, Candelaria y Santa Cruz, mismos que abastecen de agua al municipio. El municipio registra un clima cálido-húmedo debido a la altitud en que se encuentra que es de 137 metros sobre el nivel del mar y una temperatura media anual de 31.1°C; la precipitación pluvial es de 1,500 milímetros por año.

Cuenta con una población total de 129,919 habitantes, de los cuales 63,037 son hombres (48.5%) y 66,882 son mujeres (51.5%), representando el 48.8% de la región Huasteca Hidalguense y el 4.5% de la población total estatal. El rango de población más representativa se encuentra entre los 5 a 14 años.

Por otra parte, se observa una disminución de la población entre los 19 a 34 años, que puede ser ocasionado por la emigración la población de este rango de edad en busca de empleo en otras zonas.

La población hablante de lengua indígena en este municipio es de 73,200 habitantes representando el 18.9% de la población indígena del Estado. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en su relación de comunidades indígenas señala a las pertenecientes al municipio de Huejutla de Reyes como de procedencia indígena, motivo por el cual deberá considerarse esta característica en las acciones a considerar.

La población analfabeta del municipio representa el 19.1%, que comparada con la media estatal 8.2%, se observa que este indicador representa más del doble y poco menos que la Región Huasteca que es de 21.8%, lo que significa que existe un gran reto en la materia no solo en el municipio sino también en toda la región.

El municipio cuenta con un total de 31,079 viviendas particulares, con un promedio de 4.2 habitantes por vivienda, mismo promedio para la Región Huasteca Hidalguense, pero menor al promedio estatal de 3.8 habitantes.

El porcentaje de viviendas con hacinamiento en el municipio es del 35.3%. El municipio a nivel estatal muestra un grado de marginación medio.

En materia de pobreza extrema el municipio muestra un índice de 23.2%, menor que el de la Región Huasteca Hidalguense que es de 32.5%, pero mayor que el índice estatal que es de solo 13.5%.

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en la Huasteca hidalguense predomina la violencia que se ejerce en contra de las mujeres indígenas. También señala que ésta es una de las zonas con mayor nivel de pobreza extrema en el Estado de Hidalgo. Identifica también a la zona de la Huasteca como la región más vulnerable afectadas por el cambio climático, de acuerdo con los escenarios de incrementos de temperatura y precipitación.

La Huasteca es una de las nueve regiones naturales en Hidalgo, concentrando su actividad en el municipio de Huejutla de Reyes.

La población económicamente activa está integrada con una población de 41,794 habitantes representando el 42.9% de la población de 12 años y más del municipio; los hombres representan el 69.3% y las mujeres el 30.7% de la población ocupada. Sectorialmente esta población se distribuye de la siguiente manera: sector primario 22.65%, sector secundario 18.41% y sector terciario 57.76%.

El municipio produce especies de bovino, porcino, ovino, caprino y aves de corral, predominando estas últimas con una población de 90,841 cabezas.

Los usuarios de energía eléctrica del municipio son 35,172 representan el 3.9% del total estatal, destinado fundamentalmente al uso doméstico 31,130 (88.5%) e industrial 3,948 (11.2%).

La red carretera del municipio está compuesta por una longitud total de 368 kilómetros, de los cuales 27 kilómetros pertenecen a la troncal federal, 106 kilómetros a las carreteras alimentadoras estatales, 189 kilómetros a caminos rurales y 47 kilómetros a brechas mejoradas.

La migración a los núcleos poblacionales urbanos, la concentración de las actividades económicas en la cabecera municipal y el crecimiento demográfico, son algunas de las principales razones de la importancia que representa la ciudad capital de Huejutla de Reyes.

El municipio de Huejutla de Reyes se ubica en el corazón de la zona de la Huasteca, que es una de las regiones más grandes del país, con casi 1.6 millones de habitantes y poco menos de 950 mil indígenas. Se integra por municipios, de Hidalgo, San Luis Potosí y Veracruz. En La Huasteca el 88% de los habitantes es identificado con el grupo indígena Náhuatl, 11% Otomí y 1% Tepehua.

La región Huasteca tiene una vocación agropecuaria predominante. Sin embargo, la problemática central en materia de desarrollo social se acentúa por la dispersión y desigualdad territorial.

De tal forma que una de las principales problemáticas es la mayor dificultad para cubrir las necesidades y demandas de la población en situación de vulnerabilidad, la cual tiene que ver con la elevada dispersión geográfica, la baja integración comunitaria y falta de infraestructura básica y productiva en las regiones y municipios que manifiestan el mayor déficit social.

De acuerdo a la Publicación Estadística Educativa elaborada por la Dirección de Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, para el inicio de cursos 2016-2017 en el municipio de Huejutla de Reyes existen 21 Instituciones de Educación Media Superior, además 10 Instituciones de Educación Superior, de las cuales 6 instituciones son públicas y 4 particulares.

Como se mencionó al principio de este diagnóstico, la UPH cuenta con cinco programas educativos, con una matrícula total a septiembre 2017 de 593 estudiantes, distribuidos de la siguiente manera:

Programa Educativo	2012-2013	Sep 2017
Ingeniería en Energía	96	126
Ingeniería en Logística y Transporte	57	138
Ingeniería Agroindustrial	92	69
Ingeniería en Tecnología Textil	0	10
Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas	0	267
Total	245	610

Al mes de septiembre 2017 la matrícula refleja un incremento del 142% en comparación con el primer ciclo escolar 2012-2013, sin embargo, se requieren mayores esfuerzos para incrementarla pues la Universidad cuenta con la capacidad para atender un número mayor de estudiantes, motivo por el cual deben reforzarse las actividades de promoción para la atracción de más estudiantes, mejorando la demanda de ingreso a la institución.

En cuanto a la deserción escolar en el 2014 fue el año que mayor número de estudiantes no lograron seguir sus estudios, con un registro de 93 estudiantes. En total han abandonado sus estudios un total de 325 estudiantes desde el inicio de actividades en la UPH, número que se considera elevado, siendo el programa educativo de Ingeniería en Energía donde se registra el mayor número con 107 personas. Estos datos reflejan la necesidad de

implementar acciones para identificar la problemática que presentan los estudiantes para continuar sus estudios y lograr retenerlos.

El índice de reprobación pasó de 6.52% en diciembre de 2016 a 2.90% en junio 2017, lo que demuestra una reducción significativa.

En lo que respecta al aprovechamiento escolar se tiene que en el 2012 este indicador tuvo un valor general de 8.35, mejorando notablemente en el último registro de abril 2017 con un valor promedio de 8.58.

Al mes de junio de 2017 egresaron tres generaciones de los cinco programas educativos, que en total representan un total de 227 jóvenes egresados de la UPH, de los cuales 168 han logrado su titulación.

En el año 2015 se tuvieron un total de 258 becas del programa Becas Manutención (Hidalgo), 9 Becas CDI y solo 24 Becas UPH de Equidad Social.

En lo que respecta a la vinculación con el entorno, uno de los principales retos es la participación en el fortalecimiento del sector productivo. Las acciones de vinculación que se realicen se verán directamente reflejadas en la formación integral del estudiante, con la finalidad de abrir espacios para incorporarse al mercado laboral. Así, con ese propósito, la UPH cuenta con 38 convenios vigentes con diversas empresas e instituciones regionales, estatales e incluso internacionales.

La UPH cuenta con 43 hectáreas, sin embargo, no se cuenta con la propiedad legal del inmueble, por lo que se requiere la colaboración conjunta entre autoridades educativas y administrativas del gobierno del estado para definir la posesión del inmueble, pues es un hecho que para el establecimiento de la Universidad se presentó a la Federación el Plan Maestro de construcción el cual incluía las 43 hectáreas en mención y que ha permitido la obtención de recursos para infraestructura educativa de la UPH a través del Fondo de Aportaciones Múltiples.

Los recursos obtenidos a través del FAM y del gobierno del estado para la infraestructura educativa de la UPH corresponden a cerca de 59 millones de pesos, con los cuales se encuentra en proceso de conclusión la construcción la Unidad de Docencia 1, la construcción del edificio de Laboratorios y Talleres 1 el cual se encuentra al 50%, así como la construcción de 24 aulas provisionales en interior de la Nave Industrial número 3 y su equipamiento, además la construcción del Acceso peatonal para facilitar la entrada y salida de los alumnos a las instalaciones de la Universidad.

El crecimiento de la UPH será posible a través del apoyo que se reciba del gobierno federal y estatal para el crecimiento de su infraestructura, específicamente para la conclusión del edificio Laboratorios y Talleres 1, construcción del edificio de Biblioteca, construcción del edificio Unidad de Docencia 2, construcción de instalaciones deportivas y sus respectivos mobiliarios y equipos.

Destaca también la obtención de recursos del Programa de Expansión de la Oferta Educativa de Educación Superior (PROXOEES) en el ejercicio 2016, por un monto de \$1,102,627.00 los cuales se licitaron para incrementar el acervo bibliográfico y su correspondiente equipamiento. A través del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2016 se logró un monto de \$836,287.00 para la adquisición de la primera etapa del Laboratorio Multidisciplinario, con los cuales se logrará mejorar el aprendizaje de los

alumnos. En el 2017 se logró la firma del convenio correspondiente de este programa con el que la UPH se beneficia con recursos por \$3,270,696.00 que serán destinados para la implementación y certificación de la Universidad en el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 y para la segunda etapa del Laboratorio Multidisciplinario.

Toda esta infraestructura, equipamiento y certificación serán de mucho apoyo para participar y lograr el acreditamiento de los programas educativos de la UPH.

Para la operación de la UPH se cuenta con la normatividad que la respalda, dentro de los que se incluyen el Decreto de Creación, Reglamento Interno, Acuerdo que crea el Consejo de Calidad y su Reglamento, Acuerdo que crea el Consejo Social y su Reglamento, Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura, Manual de Organización, Manual de Procedimientos y la instalación y operación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Aún la UPH mantiene la característica de ser la institución de más reciente creación en la región, lo cual requiere de un esfuerzo adicional para ser conocida en las 51 instituciones de educación Media Superior que existen en la región de la Huasteca Hidalguense, además de estas instituciones de los estados cercanos. Es importante lograr la promoción del innovador modelo educativo que maneja la institución y los perfiles que tiene cada una de las carreras que se imparten.

La UPH cuenta hasta el momento con 5 profesores de tiempo completo y un promedio de 30 profesores de asignatura por cuatrimestre, los cuales para su fortalecimiento también requieren de la actualización constante. Para el mejoramiento del desempeño en clases

Para el desarrollo de la competencia lingüística la UPH carece de un laboratorio de idiomas y equipo de audio para la impartición de clases en las aulas. Existe una sala de cómputo, sin embargo, no cuenta con el suficiente acceso a internet ni el equipo auricular adecuado para el uso en la impartición y aprendizaje de idiomas.

Actualmente se trabaja en dos de las seis Academias establecidas por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, que son las Academias de Matemáticas y del Idioma Inglés, lo cual requiere de un mayor involucramiento y participación de docentes.

Se cuenta con el Centro Empresarial de la UPH, a través del cual se busca desarrollar el modelo de incubación de proyectos, tanto de estudiantes como del sector productivo de la región, para lo cual se necesita difundir dicho modelo de incubación de proyectos, generando las oportunidades de negocios para el emprendimiento de proyectos.

Si bien la UPH cuenta con programas educativos acordes a su entorno actual, no cuenta con alguna oferta educativa de nivel posgrado o de especialidad que dé continuidad y permanencia a la preparación de los futuros egresados, así como también, a los profesionistas del área de influencia.

3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico

FODA

Análisis Social, Económico o Ambiental	
Fortalezas	Debilidades
Oferta educativa pertinente, legítima y de vanguardia que impacta en las necesidades presentes y futuras de los distintos sectores de la zona de influencia dando credibilidad social. Son consideradas prioritarias en los planes de desarrollo estatal, nacional.	Poco personal docente capacitado en MEBC en los planes y programas de estudio de la institución.
Capital humano con experiencia profesional en las distintas disciplinas que manejan su diversa oferta educativa, con conocimientos multidisciplinarios, con valores y sentido de pertenencia.	Infraestructura y equipamiento limitado para el desarrollo de las competencias del capital humano en los distintos planes y programas educativos.
Ubicación estratégica en la zona de influencia y asentada en un ex parque industrial siglo XXI.	Limitado número y utilización de convenios de colaboración académica con otras Instituciones Educativas, Centros de Investigación y Sector Productivo.
La universidad mediante MEBC se apoya en generar la vinculación con instituciones y sector productivo.	Poca difusión del Modelo Educativo Basado en Competencias (MEBC) de la universidad al sector productivo de la región.
Proceso de titulación dinámico y efectivo.	Limitado seguimiento a proyectos de emprendimiento desarrollados por estudiantes.
Homologación de planes y programas de estudio con otras universidades politécnicas incorporadas al Subsistema de Universidades Politécnicas en el país.	No se ha consolidado el proceso de selección del personal al ingreso en la institución.
Alianza estratégica con instituciones empresa- riales logrando el fortalecimiento del capital humano y la creación de empresas.	Mínima formalización de procesos y procedimientos administrativos y académicos.
Utiliza la docencia e investigación transversal, incluyendo las diferentes áreas del conocimiento para realizar proyectos tecnológicos y científicos a través de tres líneas de investigación: Energías Sostenibles, Valor agregado e Ingeniería y Desarrollo Tecnológico.	No esta formalizado y adecuado el programa de capacitación para cada programa educativo.
La formación integral del capital humano mediante la impartición del MEBC le permite desarrollar conocimientos tecnológicos y humanistas de manera coordinada; al mismo tiempo llevan una	Limitado presupuesto para el desarrollo de proyectos académicos, científicos, tecnológicos y de investigación dentro de la institución, así como para el mantenimiento

Análisis Social, Económico o Ambiental	
Fortalezas	Debilidades
colaboración estrecha con organizaciones de los sectores productivo, público y social.	de instalaciones y actividades de gestión de la Universidad.
Fomento de la cultura de participación a los estudiantes en las diferentes convocatorias emitidas por los diferentes niveles de gobierno y los veranos científicos que promuevan la investigación científica, tecnológica y de innovación.	Débil programa de reclutamiento, selección y contratación.
Adopción del modelo de la incubadora de empresas, que promueve la participación de los estudiantes y emprendedores para la generación de empresas.	Poca infraestructura en Laboratorios para enseñanzas de prácticas.
Incorporación de profesores ante PRODEP.	Poca participación de docentes en el desarrollo de Academias.
Amplia extensión de terreno donde se encuentra asentada la Universidad.	Mayor parte del personal docente carece de estudios de posgrado.
Se cuenta con 3 generaciones de egresados.	Insuficiente equipamiento tecnológico de alumnos, docentes y personal administrativo.
Se cuenta con Centro Certificador del Idioma Inglés.	
Escasa infraestructura en materia de red de comunicaciones en la Universidad.	

Oportunidades	Amenazas
Incremento de la matrícula.	Desconocimiento y difusión de los programas educativos en las IEMS.
Capacitación y actualización de los contenidos de las Planes y Programas Educativos.	Insuficiencia de inserciones laborales y prácticas escolares de los estudiantes y egresados de la institución
Incremento de proyectos académicos, científicos, tecnológicos y de innovación con otras IES, Centros de Investigación y Sector Productivo.	Incertidumbre jurídica en la propiedad total del polígono industrial donde se ubica la institución.
Desarrollo e implementación de posgrados inscritos en PNPC.	Actividades económicas aisladas y heterogéneas e informales en la zona de influencia que dificultan el desarrollo y acompañamiento empresarial.
Establecer la universidad como un centro de certificación en distintas áreas del conocimiento de los planes y programas de Estudio.	Servicios básicos de agua, alcantarillado y electricidad insuficientes
Participación y acceso a Fondos económicos concursables estatales y federales.	Distancia con la capital del estado que dificulta la asistencia a reuniones de trabajo con la dependencia cabeza del sector.
Fortalecimiento de las líneas de investigación.	Falta de autonomía en la toma de decisiones sobre la implementación de infraestructura (INHIFE)
Desarrollo de catálogos de servicios profesionales y asesorías.	Presencia de problemas y conflictos sociales.
Implementación de herramientas tecnológicas para la optimización y automatización de procesos.	Alta marginación en la zona de influencia
Participación de investigadores en congresos, coloquios, conferencias, simposio nacionales e internacionales.	Recorte presupuestal federal y estatal.
Formación y registro de cuerpos académicos ante PRODEP.	Falta de interés e indiferencia de jóvenes por estudiar la educación superior.
Lograr la acreditación de las carreras.	Inseguridad en la zona de influencia.
Establecer mayor vinculación con las IEMS en la región.	Desconocimiento de los diversos sectores sobre los beneficios potenciales que pueden obtener al contratar personal humano

Oportunidades	Amenazas
	formado en la institución en los diferentes planes y programas de estudio formando mediante el MEBC debido a la poca difusión.
Lograr mayor vinculación con el sector productivo de la región.	Servicios deficientes de telecomunicaciones en la zona que dificulta la utilización del internet.
Desarrollo de mayor infraestructura en la Universidad.	Poco desarrollo de la industria en la zona de influencia.
Lograr la creación de empresas a través de la incubadora de empresas de la Universidad.	Bajo nivel académico de los alumnos que ingresan a la universidad.
Apertura de nuevos programas educativos acorde a las necesidades de la zona de influencia.	Alta competencia con las otras IES de la región.

Planteamiento Estratégico
Factores Potenciales/Áreas de Oportunidad
Reestructuración, revisión, seguimiento y evaluación del programa de promoción y difusión institucional.
Implementación del programa institucional de asesorías y tutorías.
Seguimiento y adecuaciones a los proyectos institucionales beneficiados vigentes.
Desarrollo de proyectos para la participación en los diferentes fondos mixtos y extraordinarios para la mejora de equipamientos.
Diseñar e implementar el Programa de Capacitación Institucional que contemple la parte administrativa y docente.
Diseño y desarrollo del modelo integral de vinculación con los sectores de la zona de influencia.
Ejecución, incremento y actualización de convenios de colaboración que permitan la alineación de MEBC con el MMED para fortalecer la formación práctica del sector productivo y social.
Identificación de las necesidades de certificación de competencias profesionales de cada plan y programa de estudios.
Certificación ante la norma de igualdad laboral y no discriminación.
Formación de cuerpo colegiado de diseño curricular institucional.
Implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de los CTEES.

3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales

En el 2030 la Universidad Politécnica de Huejutla ha logrado alcanzar la visión establecida en su Planeación Estratégica, logrando consolidarse como la Universidad líder en la formación de profesionales en el Estado de Hidalgo.

Lo anterior, a través del ofrecimiento de carreras innovadoras y vanguardistas que el sector productivo de la región y del estado requiere, aportando los elementos necesarios para impulsar el desarrollo social y económico de su entorno.

La UPH cuenta además con la infraestructura adecuada para que sus estudiantes obtengan los conocimientos y habilidades que le sector productivo requiere.

Se convierte también en un factor exitoso de vinculación con los niveles educativos básicos y medio, de tal forma que se logre una total articulación en la formación de los estudiantes responsables y comprometidos con su entorno.

Todos los docentes cuentan con estudios de posgrado y participan en el desarrollo de sus líneas de investigación, fortaleciendo principalmente los rubros de innovación y desarrollo tecnológico.

Logra también la vinculación con el sector productivo del país, a través de la transparencia tecnológica que impulsa nuevas maneras de producción que impulsan el desarrollo socioeconómico en el país.

Es reconocida por jóvenes e instituciones dentro y fuera del país, logrando el posicionamiento de la institución a nivel nacional e internacional.

En el 2030 la UPH garantiza impartir una educación inclusiva y equitativa, considerando principalmente a la población indígena, promoviendo las oportunidades de aprendizaje, asegurando el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación profesional y superior de calidad.

Brinda también el número de becas para toda su población estudiantil.

Estos escenarios aquí planteados para alcanzaren el año 2030 por parte de la UPH, están debidamente alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del estado de Hidalgo, a su Programa sectorial de Educación y a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 establecida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

4. Plataforma Estratégica

4.1 Despliegue de Objetivos Generales y Transversales, Estrategias y Líneas de Acción

1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa mejorando la formación integral.

1.1. Fortalecer la pertinencia y calidad de los planes y programas de estudio de la UPH.

1.1.1. Desarrollar el plan de autodiagnóstico (CIEES, COPAES, CACEI, CACECA) de las ingenierías logística y transporte, agroindustrial, energía, así como la licenciatura en administración de empresas turísticas.

1.1.2 Fortalecer el instrumento de evaluación docente para garantizar las buenas prácticas de docencia en el aula.

1.1.3 Fortalecer la bolsa de trabajo y red de egresados mediante un programa de difusión y seguimiento de egresados.

1.1.4 Formalizar e implementar el equipo de trabajo de la incubadora de empresas con la Finalidad que atienda de manera efectiva las necesidades de los emprendedores de la comunidad estudiantil y zona de influencia.

1.1.5 Establecer las acciones y estrategias para obtener una evaluación favorable ante COEPES-H en la apertura o rediseño de planes y programas de estudio.

1.2 Mantener el crecimiento de la matrícula de la UPH.

1.2.1 Fortalecer la calidad y la pertinencia de la capacidad y competitividad académica para mejorar la atención y formación integral del estudiante dándole un acompañamiento en su formación y egreso.

1.2.2 Mantener y Fortalecer la diversidad de la oferta educativa de forma pertinente, incluyente, sustentable y con equidad para potenciar y satisfacer los niveles de desarrollo económico, social y cultural de la zona de influencia.

1.2.3 Fortalecer el programa integral de promoción y difusión, para mejorar sus procesos de desarrollo académico y calidad de sus servicios.

1.2.4 Promover la participación colaborativa para articular el uso y las potencialidades de la infraestructura instalada de los diferentes niveles educativos para el desarrollo óptimo de las competencias de los estudiantes que impacten el desarrollo de proyectos productivos que beneficien el desarrollo comunitario, aprovechando la vocación productiva de la región.

1.2.5 Promover transición de estudiantes de nivel medio superior a través de actividades académicas, culturales y deportivas en común que activen y motiven la continuidad y movilidad.

1.2.6 Desarrollar e implementar cursos de actualización docente mediante el uso de TICS.

1.3 Desarrollar e implementar mecanismos que permitan abatir la deserción escolar, mejorar el desempeño académico, incrementar la eficiencia terminal y potencializar el Factor humano.

1.3.1 Conservar, evaluar y fortalecer los organismos colegiados que mejoren la atención y formación del estudiante que reduzcan la deserción escolar e incrementen la eficiencia terminal.

1.3.2 Promover la difusión de las diferentes becas federales, estatales e institucionales a través de la creación de un programa institucional de becas, así como proporcionar el espacio óptimo de acceso para facilitar la realización de trámites.

1.3.3 Rediseñar el programa institucional de asesorías y tutorías adecuándolo y optimizándolo a las necesidades propias de cada plan y programa de estudio.

1.3.4 Desarrollar e implementar un instrumento que nos permita diagnosticar la trayectoria académica, social y familiar del estudiante de nuevo ingreso.

1.3.5 Realizar cada último viernes de cada mes la sesión del CTEES, enfatizando temas de deserción y eficiencia terminal.

2 Profesionalizar al personal docente para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales.

2.1 Impulsar el desarrollo de competencias docentes y la profesionalización del personal administrativo.

2.1.1 Diseñar e implementar un programa de capacitación docente con la Finalidad de incrementar la calidad académica y clima laboral.

2.1.2 Diseñar e implementar un programa de capacitación administrativa con la finalidad de incrementar la eficacia, eficiencia en las actividades que realizan y clima laboral.

2.1.3 Generar y promover el programa de movilidad interinstitucional del profesorado nacional e internacional.

2.1.4 Generar el modelo de vinculación integral entre los sectores de la zona de influencia.

2.1.5 Diseñar e implementar el instrumento de evaluación al personal administrativo que permita la mejora continua de las actividades que realizan.

2.2 Fomentar el desarrollo de programas que fortalezcan el liderazgo directivo en la UPH.

2.2.1 Elaborar una estrategia de diagnóstico que permita identificar las necesidades y capacidades de liderazgo del personal directivo de la institución.

2.2.2 Establecer convenios de colaboración específicos encaminados al fortalecimiento del liderazgo directivo.

3. Fortalecer y ampliar la vinculación de la UPH con el sector empresarial a nivel regional, estatal, nacional e internacional.

3.1 Promover programas educativos bajo el modelo mexicano de formación dual en nuestra institución.

3.1.1 Impulsar los programas educativos que permitan la formación práctica al interior del sector productivo y social.

3.1.2 Generar el modelo de vinculación integral entre los sectores de la zona de influencia.

3.2 Fortalecer el seguimiento y evaluación de egresados de la UPH.

3.2.1 Elaborar un programa de seguimiento de egresados y empleadores.

3.2.2 Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para su utilización como herramientas en los procesos de registro, seguimiento y evaluación de los profesionistas egresados de la UPH.

3.2.3 Ampliar y actualizar los convenios de colaboración entre los sectores académico, gubernamental y productivo con los colegios de profesionistas para facilitar sus procesos de actualización y capacitación.

3.3 Articular la oferta educativa estatal con la certificación de competencias laborales y profesionales.

3.3.1 Promover y apoyar la certificación de las competencias laborales y profesionales adquiridas como factor de calificación para la inserción en el mercado laboral de los profesionistas egresados de la UPH.

Objetivos, estrategias y líneas de acción Transversales

4. Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en la comunidad universitaria para cerrar las brechas de género que limiten el desarrollo académico o profesional.

4.1 Incrementar las habilidades y conocimientos, así como el reconocimiento de los logros de mujeres y hombres de la Universidad Politécnica de Huejutla del sector educativo.

4.1.1 Determinar las políticas y acciones orientadas hacia la equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de acceso a una vida libre de violencia dentro de la Universidad Politécnica de Huejutla.

4.1.2 Implementar la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

4.1.3 Construir las identidades masculinas que abogan por la igualdad entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida y que luchan por erradicar la violencia física o psicológica a mujeres, niños, ancianos y hombres.

5 Promover el desarrollo de valores éticos impactando en la mejora de la convivencia escolar y en su entorno.

5.1 Promover una cultura de respeto a los Derechos Humanos en la Universidad Politécnica de Huejutla.

5.1.1 Difundir en la Universidad Politécnica de Huejutla los Derechos Humanos.

6. Impulsar la investigación, la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología, como ejes rectores para la consolidación de la Universidad.

6.1 Adquirir equipamiento tecnológico adecuado que permita la adopción y utilización de tecnología en los procesos vanguardistas de enseñanza aprendizaje.

6.1.1 Acceder a distintos fondos de financiamiento de proyectos de investigación e innovación educativa.

6.2 Implementar soluciones y aplicaciones informáticas que mejoren los procesos vanguardistas de enseñanza aprendizaje.

6.2.1 Identificar las necesidades tecnológicas de los diferentes planes y programas de estudio.

4.2 INDICADORES TÁCTICOS

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa que atiende la Universidad Politécnica de Huejutla.	
Objetivo General asociado del PED	3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo Sectorial o Especial	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Institucional	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa mejorando la formación integral.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PAIMC = \frac{TARIMC}{TADIMC} \times 100$ <p>PAIMC= Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa</p> <p>TARIMC= Total de acciones realizadas que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa</p> <p>TADIMC= Total de acciones definidas que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa</p>	
Periodicidad	Anual (Ciclo Escolar)	
Fuente	Universidad Politécnica de Huejutla	
Referencias Adicionales	Universidad Politécnica de Huejutla – Evaluación del Programa Institucional de Desarrollo. http://www.uph.edu.mx/	
Alineación a ODS	4. Educación de Calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
100% (2)	2018 = 100% (4) 2019 = 100% (4) 2020 = 100% (5) 2021 = 100% (5) 2022 = 100% (5)	100% (5)

Notas:

- Las acciones definidas son: 1) Programa de difusión de la oferta educativa, 2) Programa Integral de Tutorías y Asesorías, 3) Actividades culturales y recreativas, 4) Estadías, 5) Reconocimiento de calidad para los programas educativos evaluables.
- Medición del indicador por ciclo escolar.

Las evidencias corresponden al informe de cumplimiento de resultados de los programas bajo un formato con parámetros estandarizados.

Meta 2016: 100% (2 acciones)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de Personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de docentes que en las evaluaciones obtienen resultados aprobatorios	
Objetivo General asociado del PED	3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo Sectorial o Especial	2. Promover la profesionalización de docentes y directivos en espacios de formación, capacitación, actualización y superación profesional.	
Objetivo del Programa Institucional	2. Profesionalizar al personal docente para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PDA = \frac{TDA}{TDE} \times 100$ <p>PDA= Porcentaje de Personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluación</p> <p>TDA = Total de Docentes con Resultados Aprobatorios</p> <p>TDE = Total de Docentes Evaluados</p>	
Periodicidad	Anual (Ciclo Escolar)	
Fuente	Universidad Politécnica de Huejutla	
Referencias Adicionales	Universidad Politécnica de Huejutla – Sistema Integral de Información de consulta interna en la Secretaría académica.	
Alineación a ODS	4. Educación de Calidad.	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
100% (30)	2018 = 100% (30) 2019 = 100% (30) 2020 = 100% (35) 2021 = 100% (40) 2022 = 100% (45)	100% (60)

Notas:

- Las evaluaciones se realizan cuatrimestralmente y se obtendrá un resultado anual a través de la sumatoria de los resultados de cada cuatrimestre y del total de evaluaciones, se evidenciarán con los resultados de la evaluación integral docente aplicada por la institución que integra evaluación por parte de los alumnos, pares académicos y portafolio de evidencias.
- La evaluación tiene una escala de 1 a 5. Se considera que un docente cumple con su función pertinente cuando el resultado está entre 4 y 5.
- Medición del indicador por ciclo escolar.

La evidencia del indicador será el reporte de evaluación que genera el Sistema de Evaluación del Desempeño Académico y Administrativo de la Universidad Politécnica de Huejutla, validado por la Secretaría Académica.

META 2016: 100% (25)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acuerdos y/o convenios que la Universidad Politécnica de Huejutla firma con diferentes sectores de la sociedad.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acuerdos y/o convenios que la Universidad Politécnica de Huejutla firma con diferentes sectores de la sociedad.	
Objetivo General asociado del PED	3.2.4. Ofrecer educación Incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades	
Objetivo Sectorial o Especial	5. Ampliar la vinculación entre las instituciones de educación con el sector empresarial a nivel estatal, nacional e internacional. Promover programas educativos bajo el Modelo Mexicano de Formación Dual en el nivel medio superior y superior.	
Objetivo del Programa Institucional	3. Fortalecer y ampliar la vinculación de la UPH con el sector empresarial a nivel regional, estatal, nacional e internacional.	
Objetivo del Programa Institucional	$PACF = \frac{ACF}{ACG} \times 100$ <p>PACF= Porcentaje de acuerdos y/o convenios que la Universidad Politécnica de Huejutla, firma con diferentes sectores de la sociedad. ACF= Total de acuerdos o convenios firmados ACG= Total de acuerdos o convenios gestionados</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Universidad Politécnica de Huejutla – Departamento de Vinculación	
Referencias Adicionales	Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño. http://siipped.hidalgo.gob.mx/SIIPPED/istas/Evaluacion/WebfrmEV012.aspx .	
Alineación a ODS	4. Educación de Calidad.	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
100% (9)	2018 = 100% (9) 2019 = 100% (9) 2020 = 100% (10) 2021 = 100% (11) 2022 = 100% (12)	100% (20)

Notas:

Las acciones definidas son: 1) Cumplimiento de los planes y programas de estudio (Estadías, Estancia).

2) Investigación y transferencia tecnológica

EVIDENCIAS:

1.- Oficinas de gestión.

2.- Expedientes de convenios firmados a cargo del Departamento de Vinculación de la Universidad Politécnica de Huejutla.

La temporalidad de este indicador es Anual (enero – diciembre) por cada año fiscal.

META 2016: 100%(8)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.	
Objetivo General Asociado al PED	3.2.4 Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades.	
Objetivo Sectorial o Especial	1. (transversal) Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Institucional	Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en la comunidad universitaria para cerrar las brechas de género que limiten el desarrollo académico o profesional.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PAODHM = \frac{TARDHM}{TADDHM} \times 100$ <p>PCPODHM = Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres TAPDHMR= Total de acciones del programa para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres realizadas. TAPDHMD= Total de acciones del programa para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres definidas.</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo – Universidad Politécnica de Huejutla	
Referencias Adicionales	Secretaría de Educación Pública - Dirección General de la Unidad Interinstitucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	
Alineación ODS	5. Igualdad de Género.	
Línea Base 2017	Metas 2018 - 2022	Metas 2030
34% (2)	2018 = 67% (4) 2019 = 84% (5) 2020 = 100% (6) 2021 = 100% (6) 2022 = 100% (6)	100% (6)

Notas: 1. El Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se integra de acciones: 1) Conferencias, 2) Talleres, 3) Pláticas de sensibilización, 4) Campañas 5) Eventos o conmemorativos, 6) Licencias de paternidad.

Medición anual del indicador de enero a diciembre. Por cada año fiscal.

Las evidencias corresponden al informe de cumplimiento de resultados del programa bajo un formato con parámetros estandarizados.

META 2016: No Disponible

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones cumplidas de acuerdo a lo establecido en el eje de ambientes de sana convivencia del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTEES).	
Descripción del Indicador	Mide el número de acciones implementadas para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria.	
Objetivo General Asociado al PED	Contribuir a garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.	
Objetivo Sectorial o Especial	2. (transversal) Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	
Objetivo del Programa Institucional	2. Promover el desarrollo de valores éticos impactando en la mejora de la convivencia escolar y en su entorno.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$\text{PADCE} = \frac{\text{TARCE}}{\text{TADCE}} \times 100$ <p>PADCE Porcentaje de acciones cumplidas de acuerdo a lo establecido en el eje de ambientes de sana convivencia del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTEES).</p> <p>TACTEES= Total de acciones cumplidas contenidas en el eje de ambientes de sana convivencia del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTEES).</p> <p>TADCTEES= Total de acciones definidas el eje de ambientes de sana convivencia del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTEES).</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo – Universidad Politécnica de Huejutla	
Referencias Adicionales	Universidad Politécnica de Huejutla. Registros del departamento de Vinculación y Difusión Interinstitucional.	
Alineación ODS	4. Educación de Calidad	
Línea Base 2017	Metas 2018 - 2022	Meta 2030
ND	2018 =90% (5) 2019 = 90% (5) 2020 = 95% (5) 2021 = 100% (5) 2022 = 100% (5)	100% (5)

Notas:

ND= No disponible, debido a que los CTEES iniciaron en septiembre del 2017, con la elaboración de un diagnóstico que permite establecer las metas.

El Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTEES) se refiere a un equipo de análisis con integrantes de todas las áreas de la Institución para contribuir a la mejora del logro académico de los estudiantes, donde uno de sus ejes se refiere a promover ambientes de sana convivencia en la comunidad universitaria. 2. Aplicación de la encuesta de Clima Laboral

La temporalidad de este indicador es Anual (enero – diciembre) por cada año fiscal.

META 2016: No Disponible

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de proyectos concluidos de investigación con financiamiento externo, con respecto al total de proyectos de investigación o transferencia de tecnología en los que participa la institución.	
Objetivo General asociado al PED	Consolidar una sociedad del conocimiento mediante creación de capacidades científicas y tecnológicas que promueva un desarrollo integral y equilibrado de todas las regiones y sectores del estado.	
Objetivo Sectorial	Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	
Objetivo Específico del Programa Institucional de Desarrollo	Impulsar la investigación, la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología, como ejes rectores para la consolidación de la Universidad.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PPIF = \frac{TPITTCF}{TPIT} \times 100$ <p>PPIF= Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica TPITTCF = Total de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica con financiamiento externo TPIT= Total de proyectos de investigación o transferencia de tecnología en los que participa la institución</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Universidad Politécnica de Huejutla - Secretaría Académica	
Referencias Adicionales	Registros de Fondos y Apoyos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Página web: http://www.conacyt.mx/index.php/fondos-y-apoyos Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior. Página web: http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm	
Alineación a ODS	4. Educación de Calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
ND	2018 = 0% ND 2019 = 90% (1) 2020 = 90% (1) 2021 = 100% (2) 2022 = 100% (2)	100% (5)

Notas: La conclusión de los proyectos se podrá evidenciar con la presentación de informes de conclusión correspondiente al año de referencia. La conclusión de los proyectos está supeditada entre otros factores a la liberación de los recursos, al cronograma de trabajo de los proyectos, a la ampliación de metas de los mismos, a las reglas de operación de los fondos, aspectos técnicos operativos no imputables a la institución.

La temporalidad de este indicador es Anual (enero – diciembre) por cada año fiscal.

META 2016: No Disponible

5. Metodología

La integración del Programa Institucional de Desarrollo 2017-2022 de la UPH, se basa principalmente en el enfoque de la Planeación Estratégica, estableciéndolo como un proceso permanente e incluyente, considerando la participación de todos los actores de la Universidad, de modo tal que se garantice los resultados esperados.

Se consideran los lineamientos y políticas establecidas tanto en el Plan Estatal de desarrollo 2016-2022 de Hidalgo como su Programa Sectorial de Educación, de modo tal que las integraciones de esos elementos constituyen un enfoque sistemático para la adecuada operación en el ámbito de competencia.

También se consideraron los resultados del trabajo colaborativo que la Universidad realizaba bajo la Metodología del Marco Lógico, así como de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) que han sido herramientas de trabajo precisas en la aplicación y medición de lo que pretendemos alcanzar.

Y otro elemento que se utilizó para la proyección a largo plazo es la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 establecidas por la Organización de las Naciones Unidas, que permite establecer ese ámbito de colaboración global.

6. Instrumentación

6.1 Marco de la Política del Sector

El Programa Institucional de Desarrollo 2017-2022 de la UPH se sustenta en la política establecida y definida por la dependencia cabeza de sector en su Programa Sectorial de Educación, estableciendo así la colaboración conjunta siguiendo las directrices establecidas para el logro de los objetivos que impulsen la gestión gubernamental en materia educativa.

Esta colaboración permite lograr una total congruencia entre los objetivos y su articulación para alcanzar los fines propuestos.

Logrando así la participación de la UPH como uno de los elementos que forman parte del sistema educativo en el Estado de Hidalgo, dirigidos por la administración central, actuando de manera integral para proporcionar a la población los servicios de educación que requieren.

El Programa Sectorial de Educación señala que el modelo de gestión implementada se enmarca en una perspectiva sistémica y estratégica, funcionando todas las partes en una totalidad, permitiendo una retroalimentación de los actores para lograr un equilibrio en el sistema.

6.2 Evaluación y Control

El enfoque de Planeación Estratégica utilizado para el desarrollo del Programa Institucional de Desarrollo 2017-2022 de la UPH considera también la evaluación como método de retroalimentación y de control de los avances que se vayan logrando en el cumplimiento de lo establecido en el mismo documento.

Se considera a la evaluación como la parte fundamental en todo plan o programa a implementar, pues será esta la base para validar el seguimiento de las estrategias, acciones y metas establecidas, así como también para corregir en su caso las acciones que sean necesarias siempre buscando el fin último de alcanzar el beneficio de los estudiantes de la UPH.

Se remarca que todo proceso de planeación reinicia con la evaluación de los resultados obtenidos en los tiempos establecidos para ello. En la UPH la evaluación forma parte importante de las actividades académicas, administrativas y de gestión para alcanzar lo establecido en el presente Programa Institucional de Desarrollo, y contribuir así al Programa Sectorial de Educación y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del estado de Hidalgo.

Así en la UPH la evaluación y control se realizará a través del resultado de los indicadores establecidos en el Programa Institucional de Desarrollo, por lo que serán considerados como instrumento en el que se basará el seguimiento, mejoramiento continuo y control de acciones planteadas a realizar.

7. Sustento Normativo

El Programa Institucional de Desarrollo 2017-2022 tiene soporte normativo en los siguientes ordenamientos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 8 Bis.- Todas y todos los habitantes de la Entidad tienen derecho a la educación que imparta el Estado, la cual será pública, gratuita, laica y democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante, mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la patria el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad social en lo Estatal, Nacional y en lo Internacional, dentro de la independencia y la justicia.

Además, contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

Artículo 34. A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los asuntos señalados en la fracciones: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV.

Ley General de Educación

Establece en su Artículo 9º que, además de impartir la educación preescolar, la primaria y la secundaria, el Estado atenderá directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros o bien, por cualquiera otro medio, todos los tipos y modalidades educativas, incluida la educación superior.

Ley de Educación para el Estado de Hidalgo

Establece en su Artículo 2o En el Estado de Hidalgo, toda persona tiene derecho a recibir educación de calidad sin distinción de raza, origen étnico, nacionalidad, género e identidad de género, edad, discapacidad, condición de salud o lingüística, preferencias sexuales, identidad sexual, ideología, creencia religiosa, filiación, sexo, situación migratoria, impedimento físico, de salud, estado de gravidez, o cualquiera otra condición personal, económica, política o social, y por tanto, tienen las mismas oportunidades de acceso al Sistema Educativo Estatal con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

La educación que imparta el Estado deberá desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará el respeto a los derechos humanos, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia.

La educación es un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es un proceso permanente que contribuye al desarrollo de las personas y a la transformación de la sociedad; y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a personas que tengan sentido de solidaridad social, igualdad de género y no discriminación.

Ley para la Coordinación de la Educación Superior

Establece en su Artículo 11o que a fin de desarrollar la educación superior en atención a las necesidades nacionales, estatales e institucionales de docencia, investigación y difusión de la cultura, proveerá la asignación de recursos públicos destinados a dicho servicio.

Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

Artículo 34. A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los asuntos señalados en la fracciones: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV.

Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo

ARTÍCULO 8. Las Entidades Paraestatales gozarán de autonomía técnica, administrativa y de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto además de los objetivos y metas señalados tanto por el Plan Estatal de Desarrollo como el Programa Institucional de Desarrollo.

La Unidad de Planeación y Prospectiva tendrá la facultad de emitir las bases y lineamientos para el seguimiento y evaluación en todos los procesos que lleven a cabo las Entidades Paraestatales en cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 14. Los Órganos de Gobierno de las Entidades Paraestatales tendrán las siguientes facultades y obligaciones indelegables:

- I. Establecer en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Institucionales, sus políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse la Entidad Paraestatal.
- II. Aprobar los programas institucionales de desarrollo de desarrollo, de acción, financiero y operativo anual, así como los presupuestos de ingresos y egresos.

ARTÍCULO 51. Las Entidades Paraestatales para su desarrollo y operación, deberán sujetarse a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y al Plan Estatal de Desarrollo, así como a las asignaciones de gasto autorizadas.

Dentro de estas directrices, las entidades deberán formular su Programa Institucional de Desarrollo, los programas de acción que de éste deriven y el programa financiero correspondiente, cuando así proceda.

ARTÍCULO 52. El Programa Institucional hará referencia a los compromisos en términos de metas y resultados que deba alcanzar la Entidad Paraestatal.

La programación institucional de la entidad, en consecuencia, deberá contener la fijación de objetivos y metas, los resultados económicos y financieros que sean procedentes, así como las bases para evaluar las acciones que lleve a cabo la definición de estrategias y prioridades; la previsión y organización de recursos para alcanzarlas; la expresión de programas para la coordinación de sus tareas, así como las previsiones respecto a las posibles modificaciones a sus estructuras.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo

Artículo 31.- Los Programas Sectoriales serán elaborados por las dependencias coordinadoras de sector y aprobados por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, previa revisión y validación de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. Se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo, así como de la política nacional de desarrollo y especificarán los objetivos y prioridades que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate.

Los Programas Sectoriales de Desarrollo determinarán la estrategia programática para cada dependencia de la Administración Pública Estatal, indicando el listado de subprogramas sectoriales a implementar, los cuales serán equivalentes al concepto de programa presupuestario para efectos del Presupuesto Basado en Resultados.

Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo

Norma los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones federales, aportaciones federales e ingresos extraordinarios, que tiene autorizados obtener el Estado de Hidalgo para solventar el gasto público.

Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Vigente

Establece que los ingresos de los Organismos Descentralizados que, en el ejercicio de sus funciones de Derecho Público o Privado, obtengan deberán reportarse a la Secretaría de Finanzas sin que ello signifique afectar o entorpecer el funcionamiento ágil y propio de cada uno de ellos, pretendiendo regularlos a través del Órgano de Gobierno correspondiente, a fin de que se encuentre en posibilidad de rendir la Cuenta.

Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo

Regula las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición, gasto y control de las obras públicas, así como los servicios relacionados con las mismas, que realicen, entre otras, las Unidades Administrativas de las Dependencias y Entidades.

Ley de Archivos del Estado de Hidalgo

Norma la organización, administración, conservación, restauración y difusión de los documentos que constituyen el patrimonio histórico, cultural y administrativo del Estado, que integran los Archivos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los Ayuntamientos, las Entidades Públicas de ambos Ordenes de Gobierno, Órganos Autónomos y las Instituciones Sociales y Privadas de la Entidad, que se adhieran al Sistema Estatal de Archivos.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo

Reglamenta la responsabilidad y obligaciones de los servidores públicos, así como las sanciones administrativas y los procedimientos asociados a las mismas.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo

Regula la planeación, programación, presupuestación y control, así como los actos y contratos que lleven a cabo y celebren los organismos descentralizados del gobierno estatal, en materia de adquisiciones, arrendamientos y bienes muebles y prestación de servicios relacionados con los mismos.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estatal

Norma y regula las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación del Gasto Público Estatal. En su Artículo 7o establece que cada Órgano, Dependencia o Entidad será la responsable de planear, programar, presupuestar, controlar y evaluar sus propias actividades, así como dar seguimiento a los avances programáticos que éstas presenten con relación al gasto público en los términos de esta Ley y de las demás disposiciones aplicables.

Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo

Establece en su artículo 3 que es de observancia general para los servidores públicos de los sujetos obligados previstos en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica de la Administración Pública y demás Leyes aplicables.

Ley de Ejercicio Profesional para el Estado de Hidalgo

Regula el Ejercicio Profesional en la entidad, norma el registro de las IES ante el estado, la prestación del servicio social, el registro profesional y ejercicio de las profesiones.

Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo

Establece en su Artículos 12o Los principios que regirán los apoyos que el Estado proporcione, para fomentar y desarrollar en Hidalgo la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, la transferencia de tecnología, el posgrado y en particular las actividades de investigación que realicen las Dependencias, Entidades e Instituciones.

Ley Estatal del Procedimiento Administrativo

Aplica a los actos, omisiones, procedimientos y resoluciones de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

México con Educación de Calidad

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.

Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como medio para la formación integral de los ciudadanos.

Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico social sostenible.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.

Objetivo 3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.4 Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles modalidades.

Programa Sectorial de Educación Pública 2013-2018

Objetivo 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Objetivo 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.

Objetivo 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.

Objetivo 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

Programa Sectorial de Educación Pública del Estado de Hidalgo 2017-2022

Objetivo 1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.

Objetivo 2. Promover la profesionalización de docentes y directivos de educación básica, media superior y superior en espacios de formación, capacitación, actualización y superación profesional.

Objetivo 3. Fomentar prácticas educativas incluyentes con un enfoque intercultural y con perspectiva de género en el Estado.

Objetivo 4. Impulsar una educación integral que propicie el desarrollo físico, humanista y social, con un enfoque de sustentabilidad para los hidalguenses.

Objetivo 5. Ampliar la vinculación entre las instituciones de educación con el sector empresarial a nivel Estatal, Nacional e Internacional.

Objetivo 6. Promover el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y la innovación en la comunidad educativa del Estado.

Programa Institucional de Desarrollo 2013 2018 Subsistema de Universidades Politécnicas

Objetivo: Asegurar una mayor participación de las Universidades Politécnicas en el esfuerzo para ampliar la cobertura en educación superior, atendiendo criterios de inclusión, equidad educativa y calidad, realizando un esfuerzo para la utilización óptima de la infraestructura física y humana disponible.

Código de Ética, Principios y Valores del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Norma la conducta de los servidores públicos a través de los principios éticos que regirán su desempeño.

Declaración de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

En su artículo 10 menciona que los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica y profesional, incluida la educación técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional.

Decreto de la Universidad Politécnica de Huejutla

Artículo 1: La Universidad Politécnica de Huejutla es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizando a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.

Publicado en el periódico oficial el día 12 de noviembre de 2012, se efectuó una modificación con fecha del 2 de febrero de 2015.

El objeto social del decreto menciona que la UPH impartir educación superior en los niveles de licenciatura, ingeniería, especialización, maestría y doctorado, lo cual se alinea con el objetivo de incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa, mejorando la formación integral.

El decreto establece el impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y el fomento de la cultura tecnológica, el cual se alinea con el objetivo de Impulsar el desarrollo de competencias docentes y la profesionalización del personal administrativo.

El decreto señala difundir el conocimiento y la cultura a través de extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida y se alinea con el objetivo de fortalecer y ampliar la vinculación de la UPH con el sector empresarial a nivel regional, estatal, nacional e internacional.

Los objetivos transversales del presente programa tienen alineación tanto con el Plan Estatal como con el Programa Sectorial vigentes.

8. Bibliografía

1. Ley sobre el uso de medios electrónicos y firma electrónica avanzada para el Estado de Hidalgo.
2. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
3. Normatividad del Centro de Datos y Telecomunicaciones.
4. Normatividad para Hospedaje de Servidores y Dispositivos Informáticos.
5. Lineamientos para el uso del Correo Electrónico Institucional de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, Manual de Políticas y Estándares del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.
6. Ley Federal de Contabilidad.
7. Las mujeres en Hidalgo. Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres. Instituto Nacional de Geografía y Estadística, UNIFEM. 2005.
8. Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Hidalgo.
9. Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo.
10. Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.
11. Programa de Igualdad entre mujeres y hombres para la SEPH 2015.
12. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012.
13. Publicación Estadística Básica Educativa 911 inicio de cursos 2016 – 2017. Dirección de Estadística. SEPH
14. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa SEP.
15. Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.
16. Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018.
17. Programa Especial de Educación Intercultural y Bilingüe 2014 – 2018.
18. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
19. Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer.
20. Diario Oficial de la Federación. Reglas de Operación de Programas Federales, Dic. 2016.
21. INEGI. Estadísticas por tema (<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>)
22. Consejo Estatal de Población-Hidalgo (<http://poblacion.hidalgo.gob.mx/wp-content/descargables/infest/trasa%20crec%202010-2015.pdf>).

Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de mayo de 2018
No. de Oficio UPLAPH/DESP/228/2018

DR. EDUARDO MOGICA MARTÍNEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUEJUTLA
PRESENTE

En el marco de la 3era. Etapa del Re direccionamiento de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y con fundamento en los *artículos 24 fracción II y 32 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo*, se expide la validación del proyecto del Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2017 - 2022 del **Organismo Descentralizado, Universidad Politécnica de Huejutla**, considerando que cumple con los requisitos de fondo y forma establecidos en la normatividad aplicable.

En virtud de lo anterior y conforme a lo establecido en los *artículos 14 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales y 16 fracción I de su reglamento*, el referido proyecto de PID deberá someterse a la aprobación del órgano de gobierno de dicha Entidad Paraestatal para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE



LIC. LAMÁN CARRANZA RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA Y
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI

c.c.p. Lic. Omar Fayad Meneses.- Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y Presidente del COPLADEHI.
L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez.- Secretario de Educación Pública.
Lic. Roberto Rico Ruiz.- Coordinador General Jurídico.
Dra. Graciela Jiménez Islas.- Coordinadora General de Planeación para el Desarrollo Regional y Metropolitano.
M.D.C.I. Juan Alejandro García Godínez.- Coordinador General de Normatividad.
Expediente.

Palacio de Gobierno, 4to. piso
Col. Centro, Pachuca de Soto, Hgo.
C.P. 42000.
Tel. 01 (771) 7 6000
www.hidalgo.gob.mx